

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
MANTENIMIENTO TÉRMICO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS  
GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A.**

El Consejo de Administración de Logroño Deporte, S.A., teniendo en cuenta:

El pliego de condiciones generales para la contratación del servicio mantenimiento térmico integral de los edificios deportivos municipales, en virtud del cual, las empresas concurrirán a la adjudicación que se realizara por procedimiento ordinario abierto simplificado.

Adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar el pliego de condiciones generales para la contratación del de mantenimiento térmico integral de los edificios deportivos municipales.

**Segundo:** Aprobar el presupuesto total de gasto para la licitación que asciende a 95.000,00 € IVA aparte. Para el año 2022 el presupuesto asciende a 47.500,00 euros más IVA.

Logroño, a 29 e octubre de 2021.

**El Presidente del Consejo**

**Rubén Antoñanzas Blanco**